

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. María Cristina Barrera Mesías, a quien también se la está convocando por escrito, en la siguiente dirección en esta ciudad de Ambato: Av. Miraflores 07-14 y Pomarosas.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo previsto en la ley, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía a Guaranda, Km. 7 1/2, parroquia Santa Rosa, de este cantón Ambato.

Ambato, 03 de abril de 2019

Diego Hernán Cuesta Vásconez
PRESIDENTE

Diego Fernando Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Diego Hernán Cuesta Vásconez procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Los aspectos más relevantes del informe son: El señor Presidente realiza un análisis del contexto político y económico nacional e internacional: la guerra comercial entre Estados Unidos y China; el desplome de los gobiernos de izquierda en Latinoamérica; la revisión de los tratados de libre comercio de Estados Unidos; la consulta popular en el Ecuador, entre otros. La compañía ha tenido una tendencia negativa en ventas. La utilidad en el año 2018 ha sido negativa. El señor Fernando Villacreses mociona que se apruebe el informe. Todos los accionistas apoyan la moción. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Presidente de la compañía y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Los aspectos más relevantes del informe son los siguientes: La facturación de la compañía alcanzó USD. 17'108.039, inferior en un 30% con respecto al año 2017. Hubo una contracción en el Ecuador del 45% en la demanda de transformadores. Las ventas del sector privado también caen en un 20%, mientras que las ventas al exterior se incrementaron en un 32%. La compañía tiene presencia en Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico, Perú, Bolivia, Estados Unidos y Guatemala. La crisis económica ha determinado que, al finalizar el ejercicio económico, la compañía tiene un resultado operativo negativo de USD. 148.224, más los costos de desvinculación de colaboradores de USD. 88.352, y más la tercera cuota del anticipo al impuesto a la renta de USD. 226.368, dan como resultado una pérdida contable de USD. 467.805. Agradece a los

www.ecuatran.com

colaboradores y a los miembros del Directorio por la confianza depositada. El señor Sigfredo Pérez realiza consultas al Gerente General, las cuales son absueltas. El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de VENUS S. A., mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Gerente General de la compañía. La Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Con respecto al informe de Auditoría Externa, el señor Gerente General procede a dar lectura del dictamen que consta en el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, presentado por la firma auditora WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de FAAUTO S. A., realiza consultas sobre el informe presentado. La Comisaría revisora manifiesta que la confirmación de saldos no es responsabilidad de ECUATRAN S. A., y que, por el tema del deterioro de la cartera, sería conveniente realizar una provisión financiera, y con ello podría superar la salvedad. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido el informe presentado por el Auditor Externo, la firma **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. El señor Sigfredo Pérez realiza algunas consultas sobre el informe presentado, respecto al monto de las provisiones. La señora Comisaria Revisora manifiesta que las compañías pueden realizar provisiones cuando disponen de recursos, que no es el caso de esta compañía. El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de VENUS S. A., mociona que se apruebe el informe, con las indicaciones y sugerencias que se han expresado, y que constan en la grabación magnetofónica. La moción es apoyada. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, con las indicaciones y sugerencias que se han expresado, y que constan en la grabación magnetofónica. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la

Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente solicita al Subgerente Financiero, Ec. José Montalvo, que proceda a explicar los datos del Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. El señor Subgerente Financiero explica en detalle las cifras que constan en los balances. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2018. El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de FAAUTO S. A., mociona que se apruebe el Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como la conciliación tributaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza la presentación de los documentos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas, y se dispone que los documentos formen parte de esta acta y del expediente de la Junta. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de VENUS S. A., mociona que las pérdidas del ejercicio se mantengan en la cuenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, para amortizarlas en ejercicios económicos posteriores, de conformidad con la ley. La moción es apoyada por los accionistas. El señor Sigfredo Pérez sugiere que se absorban las pérdidas del ejercicio con las reservas que tiene la compañía, y se le explica que aquello no sería conveniente para los intereses de la compañía y de los accionistas. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compa^ñia **ECUATRAN S. A.** resuelve, por mayor^ía de votos, con el voto en contra del se^ñor Sigfredo Pérez, que las pérdidas del ejercicio se mantengan en la cuenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, para amortizarlas en ejercicios económicos posteriores, de conformidad con la ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente manifiesta que existen tres ofertas: WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., GA&H, y ETL GLOBAL. El señor Marcelo Naranjo Pacheco, a nombre de sus representados, motiona que se contrate a la firma WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la auditoria externa para el ejercicio económico

5. Los informes de Presidente, Gerente General, Estados Financieros, Balance General y de Resultados;
6. Informe de Comisario Revisor; y,
7. Informe de Auditoría Externa.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y da por terminada la Junta, a las diecinueve horas cincuenta y tres minutos.

SR. DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ
PRESIDENTE

ING. DIEGO FERNANDO LARA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO